

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 1.710/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco (Córdoba)

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 88/2016. Negociado: FJ

Sobre: Sucesiones

Solicitantes: D. Juan Romero Cabrera, D. Sebastián Romero Cabrera y D. Isidoro Romero Cabrera

Procuradora: D.ª Beatriz Madrid Soriano

Letrado: D. David Bravo de Castro

DOÑA RAQUEL MORENO MORENO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE POZOBLANCO, HAGO SABER:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 88/2016, por el fallecimiento sin testar de D. Pablo Romero Cabrera, ocurrido en Conquista (Córdoba), el día 9 de agosto de 2016, promovido por sus hermanos del causante, Sebastián, Juan e Isidoro Romero Cabrera, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 5 de mayo de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.